

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315148
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Psicopedagogía
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

El autoinforme recoge el desarrollo de la implantación del máster en su segunda promoción que se ajusta a la Memoria de Verificación sin problemas reseñables. Se han cubierto todas las plazas ofertadas en dos grupos. Se han completado las guías docentes en sus diferentes apartados. No obstante, dos asignaturas planificadas para su impartición ("Programas de intervención psicopedagógica en contextos sociales" y "Competencias socioemocionales

en la orientación educativa"), no han sido autorizadas aún por el Vicerrectorado de Ordenación Académica. No se hace una valoración sobre su influencia en el título, aunque en cualquier caso de trata de asignaturas optativas. El título cuenta con tres especialidades, a través de optativas, si bien no se hace ninguna valoración de las mismas.

En el histórico del título no hay ninguna modificación, un informe de seguimiento sobre la información publicada en la web, y un primer informe de seguimiento del primer año de implantación del título, previo a éste.

Se revisan los pasos y actuaciones seguidos. En reuniones con el Vicedecanato de Postgrado, la Subcomisión de Seguimiento y Garantía de Calidad del Máster y la Comisión Académica han revisado y tomado decisiones de mejora en varias reuniones, de acuerdo con lo indicado en los informes de seguimiento e incluyendo otras actuaciones en el Plan de Mejora. En concreto se ha tratado el solapamiento de horarios y tareas, el nuevo procedimiento para la elaboración de horarios, la revisión y mejora del baremo para el acceso al título (si bien no se indica en qué medida afecta a los criterios de acceso y admisión del título autorizado en la Memoria de Verificación), etc. Entre las actuaciones para el Plan de Mejora se incluyen: mejorar la comunicación entre estudiantes y profesorado, reorganización horaria, mejorar la guía del máster, nueva guía para las prácticas externas, seminario de orientación general del TFM, seminario de competencias informacionales, II seminario de prácticum, mejorar el sistema de asignación de tutores, etc.

Entre las fortalezas y logros se incluyen los espacios permanentes, las altas tasas de éxito, eficiencia, rendimiento, evaluación y TFM, de satisfacción, publicación de proyectos docentes y programas en tiempo y forma, participación del profesorado, uso de la web. Además de cambios de asignaturas optativas de especialidades, mejora y agilización del baremos de acceso al máster (no se indica si esto afecta a la Memoria de Verificación). Entre las dificultades y decisiones de mejora está la no autorización de la impartición de las dos optativas indicadas (si bien no se justifica la importancia o impacto en las especialidades correspondientes), el que solo participen el 24% de las asignaturas en innovación docente, el mejorar la satisfacción, el hacer el reglamento del coordinador y Comisión Académica del Máster y el mejorar su difusión.

Se adjuntan en anexo la guía del máster, del TFM y de prácticas, en vez de remitir con un enlace específico a la web oficial o al gestor documental.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda aportar datos y su valoración sobre las especialidades.
- 2.-Se recomienda aportar una valoración sobre en qué medida influye la no inclusión de las dos asignaturas optativas señaladas.
- 3.-Se recomienda explicar y justificar la revisión y mejora del baremo de acceso al título, si se ajusta a los criterios de acceso y admisión autorizados en la Memoria de Verificación, por si exigiera una autorización expresa de la DEVA en un procedimiento de Modificación-
- 4.-Se recomienda incluir los indicadores y tasas y su valoración en el criterio 2 o en su caso en el 5
- 5.-Se recomienda eliminar los anexos del autoinforme y remitir a ellos mediante un enlace directo (a la web oficial, al gestor documental, a un espacio propio del título en la nube, etc.).

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla. Este sistema garantiza la corresponsabilidad del seguimiento y calidad de los títulos, entre responsables académicos, profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y gobierno de la Universidad. En la Facultad de Ciencias de la Educación cuentan con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Psicopedagogía que es la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, a

través de la Comisión Académica del Máster. Esta comisión, además de garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión del mismo, es la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos.

Tal y como se señala en el autoinforme, cada curso académico la Subcomisión de Seguimiento y Garantía de la Calidad del Máster analizan y discuten los indicadores y a partir de este análisis, se realiza una propuesta de informe de seguimiento correspondiente en el que se señalan las principales fortalezas y debilidades de los distintos indicadores. Todo ello con el objetivo fundamental de proponer acciones de mejora al título. Una vez aprobada la propuesta, se eleva al Decano para su presentación y final aprobación en Junta de Facultad.

Se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad como gestor documental. La misma es de una utilidad innegable, si bien no se indica el uso habitual de la misma, en qué sentido y por quiénes.

Entre las fortalezas y logros están la formación colaborativa por la calidad, el uso de indicadores a través de LOGROS, la colaboración de profesores y autoridades, o la elaboración del informe de seguimiento anual. No se indican debilidades ni decisiones de mejora.

#### RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda incluir la composición concreta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad así como su funcionamiento e impacto.
- 2.-Se recomienda señalar, si las hubiera, las debilidades detectadas.
- 3.-Se recomienda no incluir tantas tablas y anexos en el autoinforme y remitir a las mismas mediante un enlace directo a la plataforma o la web oficial según corresponda.

### 3. Profesorado

#### ***Mejorable***

Se indica que el profesorado es suficiente, cualificado y responde a las necesidades formativas del título indicado en la Memoria de Verificación. El 83% es doctor. En todos los casos se trata de un profesorado cualificado y con dedicación suficiente al título. Igualmente, se describe el perfil y competencias del profesor de prácticas de forma precisa.

Se incluye un listado de materias, grupos, alumnos y datos, en vez de sintetizar de forma valorativa su cuantía, dedicación y adecuación en relación con la Memoria de Verificación.

Se han tomado medidas para la estabilización y especialización del profesorado que imparte docencia en el máster, así como su cualificación. Entre otras, se ha informado al profesorado de los aspectos organizativos del máster, se han gestionado espacios virtuales y permisos en la web para todas las asignaturas, se han regulado los turnos horarios y para compatibilizar con tribunales de TFM, se han elaborado programas y guías de asignaturas, de TFM, de prácticum, de rúbricas para TFM, se han especificado criterios para el TFM y las prácticas, se ha fomentado la participación en la Comisión Académica.

Desde la coordinación se llevan a cabo actuaciones como jornadas informativas de bienvenida, guía de la máster, asignación de tutores del TFM y prácticas, contacto estudiantes y docentes, información sobre el procedimiento de las prácticas y TFM, horarios, tribunales TFM, etc.

Entre las fortalezas y logros se incluyen la satisfacción con los docentes, el control de firmas de clases, la racionalización de tribunales del TFM y la posibilidad de defensa por videoconferencia. Entre las dificultades están los cambios en la coordinación compartida, decidiendo una coordinación senior y una co-coordinación junior.

Por último, no se señala cómo se hacen las sustituciones del profesorado ni que acciones se llevan a cabo para

incrementar la cualificación del profesorado.

**RECOMENDACIONES:**

- 1.-Se recomienda sintetizar los datos sobre el personal académico del título, su dedicación al mismo, su adecuación, su suficiencia y el listado y tablas referirlo de forma sintética o en un enlace directo externo (a la web, gestor, espacio del título).
- 2.-Se recomienda señalar las acciones realizadas para incrementar la cualificación del profesorado.
- 3.-Se recomienda señalar cómo se lleva a cabo la sustitución del profesorado.

**4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

***Mejorable***

Los recursos materiales y humanos son adecuados y suficientes, incluyendo aulas, espacios web, equipamiento, personal de apoyo, todo ello de la Facultad. Se incluye un enlace a los recursos indicados en la Memoria de Verificación, si bien no está operativo al intentar abrirlo.

No hay información sobre los convenios y centros de prácticas y su adecuación.

Con respecto a la orientación, se cuenta con los recursos de la Facultad, que tiene una Plan de Orientación y Acción Tutorial, en donde se establece y coordina la orientación académica y profesional, aunque de esta última no se ofrece información. También disponen de las Jornadas de Acogida.

Entre las fortalezas está la biblioteca y los recursos digitales disponibles. No se identifican debilidades.

**RECOMENDACIONES:**

- 1.-Se recomienda aportar datos y valoraciones sobre los centros de prácticas y su implementación, así como la diversificación o no en función de la especialidad.
- 2.-Se recomienda indicar las actuaciones en relación con la orientación profesional.

**5. Indicadores**

***Satisfactorio***

Se incluye tablas con los datos relativos a indicadores (tasa de abandono, eficiencia, éxito, evaluación). Además se ofrece explicaciones e interpretaciones de las mismas. Junto con ello, en los casos en los que ha sido posible se han comparado los datos con los del año anterior. En muchas ocasiones, a raíz de los datos obtenidos, plantean las acciones a emprender para mejorar la situación.

Entre las fortalezas y logros se remarca que se han obtenido de tasas altas, que la satisfacción también es alta, que hay ausencia de quejas, que la publicación de proyectos se ha hecho en tiempo, que hay un uso frecuente de la plataforma, etc. Entre las debilidades está el fomentar mayor participación e implicación del profesorado en general y en potenciar todavía más innovación docente. Tampoco se hace una valoración sobre las prácticas externas (centros, tutores) y dificultades o logros respecto al proceso de tutela del TFM.

**RECOMENDACIONES:**

- 1.-Se recomienda aportar una valoración sobre los centros y tutores externos de prácticas.
- 2.-Se recomienda valorar el funcionamiento y calidad de la tutela del TFM.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

En el informe de verificación se indicaba:

"No obstante, aun valorando las modificaciones realizadas, se mantiene la RECOMENDACIÓN de reducir el volumen de los resultados de aprendizaje, cuyo número, en algunos de los módulos, sigue siendo excesivo."

1.- Recomendación: Indicar las medidas o actuaciones para atender dicha recomendación.

No atendida.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se va respondiendo a cada una de las recomendaciones, estableciendo un punto en el plan de mejora. En el último informe de seguimiento se indicaban las siguientes recomendaciones:

2.-INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO.

1.-Recomendación: SE RECOMIENDA valorar el uso y aplicabilidad de la plataforma LOGROS.

Atendida y resuelta.

3.-PROFESORADO

1.-Recomendación: SE RECOMIENDA analizar el perfil, cualificación y experiencia del profesorado.

Atendida y resuelta.

2.-Recomendación: SE RECOMIENDA explicar las tareas que realiza el tutor profesional y el seguimiento que se hace desde el máster de las prácticas.

Atendida, pero no resuelta.

3.-Recomendación: SE RECOMIENDA explicar con más detalle las actividades realizadas para la coordinación docente (tanto horizontal como vertical) y el desarrollo de las enseñanzas.

Atendida y resuelta.

4.-Recomendación: SE RECOMIENDA ofrecer información acerca de la participación del profesorado en las diversas acciones formativas.

Atendida y resuelta.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

## **8. Plan de mejora del título**

**Satisfactorio**

En el Autoinforme se presentan de forma detallada los 11 objetivos de mejora, las 14 propuestas de mejora con sus apartados de objetivos, desarrollo, responsables, recursos, coste, fechas y metas.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los distintos indicadores y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**